

ACTA 39-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 21 de octubre de 2015, presidida por los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.

Preside la sesión el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 38-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 38-2015 del 14 de octubre de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 39-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 38-2015 del 14 de octubre de 2015 con correcciones. Se abstiene de votar el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por haber estado ausente en la sesión.

Al ser las 11:28 horas ingresa el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta, quién continúa presidiendo la sesión.

CAPITULO II. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 11:31 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 2: Oficio DAF-PROV-2067-2015 de 19 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, las cotizaciones para la elaboración del estudio topográfico requerido para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, remitidas con oficio sin número de fecha 16 de octubre de 2015 por parte de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual recomiendan al ingeniero Luis Uzaga Cerdas, la recomendación dada por Consultécnica indica que el precio dado es el menor. No obstante, en relación con el plazo ofertado resulta más conveniente el plazo dado por el ingeniero Warner Fernández Salas cuyo monto asciende a ₡1.050.000,00, por lo que se recomienda dicha empresa. El punto 13.10 del cartel contempla estos estudios como gastos reembolsables los cuales cuentan con contenido presupuestario.

ACUERDO 2. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2067-2015 de 19 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la contratación del ingeniero Warner Fernández Salas, para la elaboración del estudio topográfico requerido para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, por un monto de ₡1.050.000,00. El plazo de entrega acordado es de 5 días hábiles a partir de la orden de inicio. Enviar copia de este acuerdo a la

señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Oficio DAF-PROV-2068-2015 de 19 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, las cotizaciones para la elaboración del estudio ambiental requerido para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, remitidas con oficio sin número de fecha 16 de octubre de 2015 por parte de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual recomiendan a la empresa AVS Arquitectos (Arquitecto Alejandro Villalobos Campos). La recomendación dada por Consultécnica indica que el precio dado es el menor, así las cosas el monto por autorizar sería de \$4.323.680,00. El punto 13.10 del cartel contempla estos estudios como gastos reembolsables los cuales cuentan con contenido presupuestario.

ACUERDO 3. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2068-2015 de 19 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la contratación de la empresa AVS Arquitectos (Arq. Alejandro Villalobos Campos), para la elaboración del estudio ambiental requerido para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, por un monto de \$4.323.680,00. El plazo de entrega acordado es de 15 días hábiles a partir de la orden de inicio. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto del acta siete documentos relevantes que no se encontraban anotados en el orden del día:

ARTICULO 4: Oficio No. 15139 (DCA-2651) de 20 de octubre de 2015, recibido el día 21 de octubre, suscrito por el señor Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y la señora Rebeca Bejarano Ramírez, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el criterio y resolución, respecto de la solicitud de autorización para contratar directamente los servicios de ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante en losa de depósitos de la II Etapa del edificio, con la empresa Diseño Arqcont, S.A. La solicitud es denegada por cuanto se trata de una contratación para enmendar problemas de la ejecución contractual, dado que le corresponde a la Administración determinar las acciones pertinentes en cuanto a la correcta ejecución de las contrataciones realizadas a los efectos y tomar las medidas respectivas.

ACUERDO 4. Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio No. 15139 (DCA-2651) de 20 de octubre de 2015, recibido el día 21 de octubre, suscrito por el señor Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y la señora Rebeca Bejarano Ramírez, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, relativo a la denegación para contratar directamente a la empresa Diseño Arqcont, S.A. Al respecto, se le solicita que prepare una solicitud de reconsideración detallada y justificada de la insoslayable necesidad de contar con esa autorización, junto con la Unidad de Asesoría Jurídica. Se comisiona a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva a firmar el documento y tramitar en el tiempo y forma estipulados. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio DAF-PROV-2083-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 143-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000152-00300 “Servicios de mantenimiento de plataforma tecnológica, creación de puntos de red, actualización de licencias de software y nuevos licenciamientos”, con la recomendación de adjudicar a las empresas Grupo Computación Modular Avanzadas S.A. y Componentes El Orbe, S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 5. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2083-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 143-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000152-00300 “Servicios de mantenimiento de plataforma tecnológica, creación de puntos de red, actualización de licencias de software y nuevos licenciamientos”, con la adjudicación de la siguiente forma:

Ítem	Cantidad	Descripción	Ofertado	Adjudicatario
18.1	1	Asistencia y mantenimiento de equipos	8.000,00	Componentes El Orbe S.A.
18.2	25	Puntos de red certificados	-	Desierto
18.3	2	Ampliación de garantía dispositivo HP P2000	4.435,20	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.
18.4	1	Actualización licencia Adobe Creative Cloud	-	Infructuoso
18.5	1	Actualización licenciamiento Fortinet y Fortianalyzer	2.103,00	Componentes El Orbe S.A.
18.6	1	Actualización antivirus ESET	-	Infructuoso
18.7	1	Licencia Windows Server Data center	6.473,23	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.
			21.011,43	

Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser las únicas elegibles luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información. El total de la adjudicación asciende a un monto de \$10.908,43 (diez mil novecientos ocho dólares con 43/100) para la empresa Grupo Computación Modular Avanzadas S.A. y \$10.103,00 (diez mil ciento tres dólares con 00/100) para la empresa Componentes El Orbe, S.A. Se hace la salvedad de que las líneas #2, declarada desierta y #4 y #6, declaradas infructuosas, se deberán concursar de nuevo como contrataciones directas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DAF-PROV-2081-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 144-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000134-00300 “Elaboración de estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio del Archivo Nacional”, con la recomendación de adjudicar a la empresa Camacho y Mora, S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 6. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2081-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 144-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000134-00300 “Elaboración

de estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio del Archivo Nacional”, con la adjudicación a la empresa Camacho y Mora, S.A. Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y la Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo Financiero. El total de la adjudicación asciende a un monto de \$15.740.928,00 (quince millones setecientos cuarenta mil novecientos veintiocho colones exactos). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7: Oficio DAF-PROV-2080-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 140-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000102-00300 “Compra de equipo de cómputo, enclosures, accesorios y ampliación de sistema de respaldo eléctrico”, con la recomendación de adjudicar a las empresas Grupo Computación Modular Avanzadas S.A., Sistemas Convergentes, S.A., Sistema Empresarial RC S.A. y Componentes El Orbe, S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2080-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 140-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000102-00300 “Compra de equipo de cómputo, enclosures, accesorios y ampliación de sistema de respaldo eléctrico”, con la adjudicación de la siguiente forma:

Ítem	Cantidad	Descripción	Ofertado	Adjudicatario
18.1	4	Laptop	4 372.00	Componentes El Orbe S.A.
18.2	3	Escáner cama plana	4 243.35	Sistemas Convergentes S.A.
18.3	25	Microcomputadoras	23 449.75	Sistemas Convergentes S.A.
18.4	2	Enclosure 3PAR	7 194.2	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.
18.5	32	Disco duro 3Par	33 447.36	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.
18.6	1	Impresora láser alto volumen	995.35	Componentes El Orbe S.A.
18.7	31	UPS	2 977.24	Sistemas Convergentes S.A.
18.8	1	Ampliación respaldo eléctrico	5 200.00	Sistema Empresarial RC S.A.
18.9	2	Enclosure HP D2700	5 576.00	Componentes El Orbe S.A.
18.10	24	Disco almacenamiento HP2700	16 095.60	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.
			103 550.85	

Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser las únicas elegibles luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información. Los montos totales por empresa quedan de la siguiente forma:

Ofertado	Adjudicatario
30 670.34	Sistemas Convergentes S.A.
10 943.35	Componentes El Orbe S.A.
56 737.16	Grupo Computación Modular Avanzada S.A.
5 200.00	Sistema Empresarial RC S.A.

El total de la adjudicación ascienda a un monto de \$103.550,85 dólares que en colones al tipo de cambio de venta durante el análisis es de ₡56.333.733,42 (cincuenta y seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos treinta y tres colones con 42/100). Se hace la salvedad de que en esta licitación se aumentaron las cantidades para las líneas 3, 4, 5, 7, 9 y 10, esto en aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que establece que si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DAF-PROV-2079-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 138-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000133-00300 "Construcción de ventana en consultorio médico, portón corredizo con motor eléctrico, acera peatonal, malla frontal, portón peatonal y parqueo en lastre", con la recomendación de adjudicar a las empresas Grupo Lauher, S.A., Construcciones y Remodelaciones S y M, S.A. e Inmobiliaria Berliz, S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 8. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2079-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 138-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000133-00300 "Construcción de ventana en consultorio médico, portón corredizo con motor eléctrico, acera peatonal, malla frontal, portón peatonal y parqueo en lastre", con la adjudicación de la siguiente forma:

N.º	Descripción	Empresa	Monto
1	Construcción de ventana en consultorio médico	Grupo Lauher S. A	357 500.00
2	Construcción e instalación de portón corredizo con motor eléctrico	Grupo Lauher S. A	1 986 600.00
3	Construcción de acera peatonal	Grupo Lauher S. A	871 707.20
4	Construcción de malla frontal y portón peatonal	Construcciones y Remodelaciones S y M S. A	1 573 437.70
5	Lastreado de zona de acceso vehicular	Inmobiliaria Berliz S. A	10 000 000.00

Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser las únicas elegibles luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y la Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo Financiero. Los montos totales por empresa quedan de la siguiente forma:

Empresa	Monto total
Grupo Lauher S. A	3 215 807.20
Construcciones y Remodelaciones S y M S. A	1 573 437.70
Inmobiliaria Berliz S. A	10 000 000.00
Total	14 789 244.90

El total de la adjudicación ascienda a un monto de ₡14.789.244,90 (catorce millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro colones con 90/100). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DAF-PROV-2078-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 146-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000085-00300 "Servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", con la recomendación de adjudicar a la empresa Consultécnica, S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 9. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2078-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 146-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000085-00300 "Servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", con la adjudicación a la empresa Consultécnica, S.A. Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y la Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo Financiero. El total de la adjudicación asciende a un monto de \$30.827.193,69 (treinta millones ochocientos veintisiete mil ciento noventa y tres colones con 69/100). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DAF-PROV-2082-2015 de 21 de octubre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 145-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000159-00100 "Servicio de digitalización fotografías, audiovisuales en mal estado, fondo Corte de Justicia Centroamericana, Revista del Archivo Nacional y fondo Federico Tinoco Granados", con la recomendación de adjudicar a las empresas Grupo de Soluciones Informáticas, GSI, S.A. y Ara Macaw Cien por Cien, S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 10. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2082-2015 de 21 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 145-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000159-00100 "Servicio de digitalización fotografías, audiovisuales en mal estado, fondo Corte de Justicia Centroamericana, Revista del Archivo Nacional y fondo Federico Tinoco Granados", con la adjudicación de la siguiente forma:

ITEM	Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A		Ara Macaw Cien Por Ciento S.A.
	Colones	USD Dólares	Colones
Ítem 1. Servicio de reproducción digital de fotografías	3,260,322.32	6,022.80	
Ítem 2. Servicio de digitalización de casetes de VHS en mal estado de conservación			405,000.00
Ítem 3. Servicio de digitalización del fondo documental Corte de Justicia Centroamericana	1,045,849.56	1,932.00	
Ítem 4. Servicio de digitalización de la Revista del Archivo Nacional	909,434.40	1,680.00	
16.5 Ítem 5. Servicio de digitalización del fondo documental Federico Tinoco	1,636,981.92	3,024.00	
Total	6,852,588.20	12,658.80	405,000.00

Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser las únicas elegibles luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento Archivo Histórico. El total de la adjudicación ascienda a un monto de \$12.658,80 (doce mil seiscientos cincuenta y ocho dólares con 80/100) para la empresa Grupo de Soluciones Informáticas, GSI, S.A., y de \$405.000,00 (cuatrocientos cinco mil exactos) para la empresa Ara Macaw Cien por Cien, S.A. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:07 se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional e ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Se continúa con el conocimiento de los asuntos anotados en el orden del día.

ARTICULO 11.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual solicita un espacio en la sesión de esta Junta, con el fin de exponer los resultados de los Estados financieros correspondientes al mes de setiembre de 2015.

ARTICULO 11.b: Oficio DAF-2069-2015 de 20 de octubre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual hace llegar el Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre de 2015.

El señor Sanabria Vargas explica a los señores miembros en cumplimiento del punto 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI), la situación financiera institucional basada en la información contenida en los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2015, dentro de los aspectos relevantes expone lo siguiente:

1. El Balance General de Activos y Pasivos, con el comparativo entre enero 2014 a setiembre 2014 y enero 2015 a setiembre 2015, se analiza horizontal y verticalmente.
2. Se destaca que existe un aumento en los activos y que corresponde principalmente a las revaluaciones aplicadas al Mobiliario y Equipo de oficina, de cómputo y al Edificio; lo cual afecta en forma directa al Patrimonio.
3. El Estado de Resultados de Ingresos y Egresos, con el comparativo entre enero 2014 a setiembre 2014 y enero 2015 a setiembre 2015, se analiza horizontal y verticalmente.
4. Se destaca que existe un aumento en Ingresos no Tributarios principalmente por el reajuste de precios de los Bienes y Servicios que vende la institución, así como un incremento en las ventas de estas.
5. Finalmente, se explican algunas razones financieras como: Capital de Trabajo, Margen de Rendimiento y Razón de Liquidez o Circulante.

No se omite indicar que un ejemplar de la presentación realizada consta en el expediente de esta sesión.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2069-2015 de 20 de octubre de 2015, esta Junta da por conocido el informe del Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio DAF-2052-2015 de 16 de octubre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de setiembre de 2015.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2052-2015 de 16 de octubre de 2015, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de setiembre de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Oficio DAF-FC-2070-2015 de 20 de octubre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al III Trimestre del ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia de que dichos estados deben remitirse a más tardar el día 22 de octubre a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-FC-2070-2015 de 20 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al III Trimestre del ejercicio económico del año 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:56 se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

ARTICULO 14: Oficio DFOE-DI-2187 de 18 de setiembre de 2015, recibido el 13 de octubre de 2015, suscrito por los señores Rafael Picado López, Gerente de Área y Walter Guzmán Granados, Asistente Técnico del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-812-2015, relativo a una serie de argumentos donde manifiesta disconformidad con lo expuesto en los oficios N° 4533 del 24 de marzo de 2015 y N° 6577 del 13 de mayo del mismo año, sobre las denuncias interpuestas por posibles incumplimientos de las instituciones públicas a la Ley General de Control Interno, y solicita la reconsideración de dichos criterios. Al respecto, se concluye: *“(...) como ya lo ha expresado esta Contraloría General, los informes remitidos por su representada exponen situaciones generales sobre incumplimientos a la Ley Nro. 7202, pero no están formulados con una estructura propia de la investigación, no se acredita el seguimiento dado por esa entidad a sus informes ni el incumplimiento injustificado, tampoco se adjunta la prueba suficiente y competente, no se extrae una adecuada intimación ni imputación de hechos, ni tampoco individualiza de forma concreta a los presuntos responsables que permitan a la Contraloría General valorar el eventual establecimiento de responsabilidades administrativas o civiles. Así las cosas, se le indica que se mantiene la posición de este órgano contralor externada en los oficios Nro. 4533 y Nro. 6577, especialmente en cuanto a que no se declina la potestad sancionatoria en los casos en que la Contraloría General tenga la competencia específica para actuar y cuando considere, entre otros asuntos, que la investigación contiene los presupuestos necesarios para la aplicación del artículo 68 de su Ley Orgánica. (...)”*.

ACUERDO 14. Trasladar a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio DFOE-DI-2187 de 18 de setiembre de 2015, recibido el 13 de octubre de 2015, suscrito por los

señores Rafael Picado López, Gerente de Área y Walter Guzmán Granados, Asistente Técnico del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relativo a la solicitud de reconsideración respecto del criterio de ese ente Contralor sobre las denuncias interpuestas por posibles incumplimientos de las instituciones públicas a la Ley General de Control Interno. Dado a que el ente Contralor indica que las denuncias no presentan la estructura propia de investigación, no se acredita el seguimiento dado ni el incumplimiento injustificado, tampoco se adjunta la prueba suficiente y competente, no se extrae una adecuada intimación ni imputación de hechos, ni se individualiza de formar concreta los presuntos responsables, esta Junta Administrativa les solicita que en un plazo de 15 días hábiles a partir del recibo de este comunicado, presenten una propuesta de estructura que cumpla con todos los requerimientos indicados por la Contraloría General de la República, con el fin de que se aplique a todas las denuncias futuras que se deseen interponer ante el ente contralor. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y a la Subdirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DAF-2022-2015 de 08 de octubre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual solicita a esta Junta, ratificar que el Archivo Nacional ha adoptado el marco técnico contable acorde con normas internacionales de contabilidad u otras regulaciones pertinentes (NICSP, NIIF, normas de CONASSIF), lo anterior en cumplimiento de lo que establece el Plan de Mejoras del Índice de Gestión Institucional (IGI) del 2014.

ACUERDO 15.1. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2022-2015 de 08 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa ratifica que el Archivo Nacional ha adoptado el marco técnico contable acorde con normas internacionales de contabilidad u otras regulaciones pertinentes (NICSP, NIIF, normas de CONASSIF), las cuales se cumplen a la fecha en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 15.2. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, remitir una certificación donde se indique que las normas NIIF y CONASSIF, se aplican correctamente en la institución al igual que se hace con las NICSP. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Oficio AL-320-2015 de 13 de octubre de 2015, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informan a esta Junta que el Decreto “Premios Archivísticos Nacionales”, ya fue revisado y corregido según lo dispuesto por la Dirección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial. Por lo anterior, se remite la versión final para revisión y visto bueno de este órgano colegiado.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio AL-320-2015 de 13 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa revisó y está de acuerdo con la versión final del Decreto “Premios Archivísticos Nacionales”, por lo que se le solicita continuar con el trámite correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 17: Oficio DG-728-2015 de 08 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado: Rotulación de cajas y otros contenedores de documentos con valor científico cultural. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 17. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-728-2015 de 08 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el procedimiento nuevo denominado “Rotulación de cajas y otros contenedores de documentos con valor científico cultural”. Enviar copia de este acuerdo a la Subdirección, a las señoras Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 18: Oficio DG-729-2015 de 08 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado: Descripción archivística de afiches. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 18. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-729-2015 de 08 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el procedimiento nuevo denominado “Descripción archivística de afiches”. Enviar copia de este acuerdo a la Subdirección, a las señoras Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio DAN-0750-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro y Mauricio López Elizondo, Coordinadores del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 6 de la sesión 30-2015 y remiten para consideración de esta Junta el informe sobre por qué consideran necesaria la inclusión de la *Promoción y mercadeo, Administración de usuarios, Administración y mantenimiento de equipo y Mantenimiento, actualización y desarrollo del software, en el cartel* para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de índices por internet, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional.

ACUERDO 19. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, para su análisis, observaciones y conocimiento en la próxima sesión, copia del oficio DAN-0750-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, relativo al informe sobre por qué se considera necesaria la inclusión de la *Promoción y mercadeo, Administración de usuarios, Administración y mantenimiento de equipo y Mantenimiento, actualización y desarrollo del software, en el cartel* para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de índices por internet, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:45 horas se retira el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

ARTICULO 20: Oficio DAN-0751-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro y Mauricio López Elizondo, Coordinadores del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-840-2015, respecto al addendum al convenio con la empresa Master Lex, y adjuntan la

aclaración sobre la redacción de la cláusula Décimo Segunda, teniendo en cuenta la cláusula cuarta del Convenio original, en que la empresa se comprometió a realizar una donación total del sistema. Adjuntan la nueva versión de addendum.

ACUERDO 20. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, para su análisis, observaciones y conocimiento en la próxima sesión, copia del oficio DAN-0751-2015 de 26 de agosto de 2015, recibido el 13 de octubre, relativo al addendum al convenio con la empresa Master Lex, y se adjunta la aclaración sobre la redacción de la cláusula Décimo Segunda, teniendo en cuenta la cláusula cuarta del Convenio original, en que la empresa se comprometió a realizar una donación total del sistema. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 21: Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2015 de la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, mediante el cual adjunta para consideración las observaciones relativas a la revisión del procedimiento nuevo denominado *"Elaboración del Informe de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos"*.

ACUERDO 21. Trasladar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, para su lectura y observaciones en la próxima sesión, el nuevo procedimiento *"Elaboración del Informe de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos"*, así como las observaciones hechas por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, al procedimiento en comentario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 22: Oficio DAF-FC-2046-2015 de 14 de octubre de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que en atención al acuerdo 13 de la sesión 33-2015, se procederá en el informe de ejecución presupuestaria del III Trimestre de 2015, a realizar el ajuste en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos, el sobregiro pagado de "tiempo extraordinario" en Diciembre 2014, por un monto de \$2.802.869,53 (dos millones ochocientos dos mil ochocientos sesenta y nueve colones con 53/100), disminuyendo el "Superávit" en efectivo actual. Con lo anterior, quedará ajustada de manera correcta el superávit, sobre este movimiento quedará una nota explicativa en el informe y se enviará a la Contraloría General de la República un oficio informando las razones de lo ocurrido, así como las acciones correctivas que se implementaron.

ACUERDO 22. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-FC-2046-2015 de 14 de octubre de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, y le solicita a la mayor brevedad remitir una copia del oficio que se envió a la Contraloría General de la República informando las razones de lo ocurrido, así como las acciones correctivas que se implementaron, respecto del ajuste en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos, del sobregiro pagado de "tiempo extraordinario" en Diciembre 2014. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Copia del oficio SCM-0472-15 de 08 de octubre de 2015, suscrito por la señora Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santo Domingo y dirigido a la Comisión de Jurídicos de esa Municipalidad, relativo al criterio dado por oficio JA-849-2015, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal, e informa que ese Concejo acordó trasladar el criterio a esa Comisión.

ACUERDO 23. Trasladar para su conocimiento, análisis y acciones si las hubiera, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia de la copia de oficio SCM-0472-15 de 08 de octubre de 2015, suscrito por la señora Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del Concejo Municipal de la

Municipalidad de Santo Domingo y dirigido a la Comisión de Jurídicos de esa Municipalidad, relacionado con el supuesto roce de la Directriz de Actas Municipales con la autonomía Municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 24: Oficio sin número de fecha 17 de octubre de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual indica que por motivos de incapacidad médica hasta el 8 de noviembre de 2015 no ha podido disfrutar de las vacaciones del período 2013-2014, por lo anterior solicita autorización el disfrute de ese período a partir del día 9 de noviembre. En caso de continuar con incapacidad médica por los médicos tratantes, solicita que se indique que el disfrute de las vacaciones se iniciaría a partir del cese de la incapacidad médica. Adjunta dos boletas originales de aviso de incapacidades por enfermedad y licencias No. 0795907Y, 1021429Y de la Caja Costarricense del Seguro Social.

ACUERDO 24.1. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para lo que corresponde, dos boletas originales de aviso de incapacidades por enfermedad y licencias No. 0795907Y, 1021429Y de la Caja Costarricense del Seguro Social de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 24.2. Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que para la próxima sesión de esta Junta, se sirva remitir la respuesta al acuerdo 13 de la sesión 36-2015, relativo a informar a esta Junta, en cuál fecha se interrumpió la suspensión con goce de salario de la señora Auditora a partir de sus incapacidades, y si procede que cumpla el resto de la suspensión al finalizar sus incapacidades. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 24.3. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio sin número de fecha 17 de octubre de 2015, relativo a la solicitud de autorización del disfrute de vacaciones una vez finalizada su incapacidad médica el día 08 de noviembre de 2015, esta Junta Administrativa le informa que no es posible autorizar la solicitud por cuanto: la institución no ha contado con los servicios de auditoría desde el día 14 de agosto de 2015, fecha en la cual concluía la suspensión con goce de salario que había ordenado este órgano colegiado, debido a una serie de incapacidades médicas que ha presentado desde antes de esa fecha y hasta la actualidad. Existen una serie de asuntos importantes pendientes desde el año 2013, sin resolver por parte de la Auditoría Interna, y que son de relevancia para la institución. Por lo anterior, se le informa que deberá incorporarse a laborar una vez que concluya la incapacidad médica respectiva. El disfrute de vacaciones del período 2013-2014 se programará posteriormente previa coordinación con esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

3.2 Informes.

ARTÍCULO 25: La señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, consulta sobre los proyectos de Ley del Archivo Nacional, Ley General de Archivos, nuevos reglamentos, etc., que se están trabajando en la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional. Lo anterior porque es de vital importancia que se avance con esa tarea. Indica que sería conveniente que esta Junta conozca en qué se ha avanzado y que posteriormente se presenten informes de avances cada tres meses.

ACUERDO 25. Solicitar a las señoras Guiselle Mora Durán y Ana Lucía Jiménez Monge, Miembros de la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional, que se sirvan presentar a esta Junta un informe del

grado de avance de los proyectos de Ley de la institución, y las reformas al Reglamento que se han venido trabajando. Esta Junta les informa que esos proyectos son una prioridad institucional y que a partir de la fecha deberán presentar un informe de avance cada tres meses. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y a la Subdirección. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 26.a: Oficio DAN-749-2015 de 08 de octubre de 2015, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014 y la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informan que dado a que el procedimiento administrativo No. 08-2014 se encuentra activo, y por lo tanto su expediente es de acceso restringido, consideran que involucrar a la Asesoría Jurídica resulta inconveniente. Por lo anterior, la solicitud de acuerdo 6.2 de la sesión 32-2015, relativa a la solicitud de revisión del criterio expuesto por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, será atendida únicamente por el órgano director. **Se toma nota.**

ARTICULO 26.b: Oficio JA-ODP-115-2015 de 13 de octubre de 2015, suscrito por los señores Ivannia Valverde Guevara, Ana Lucía Jiménez Monge y Mauricio López Elizondo, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-847-2015, referente al acuerdo 6.2 de la sesión 32-2015, relativo a la solicitud de revisión del criterio expuesto por la División Jurídica de la Contraloría General de la República en su oficio No. 12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015. Al respecto, informan que luego de analizado el documento concluyen que desde el punto de vista legal no cabe solicitar la revisión contra el criterio, y estiman que se debe continuar el procedimiento tomando en cuenta las recomendaciones emitidas. Por otra parte, existe la posibilidad de solicitar una reconsideración, siendo que ésta en el fondo es un recurso de revocatoria, sin embargo no resulta legalmente procedente. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Oficio STAP-1728-2015 de 30 de setiembre de 2015, recibido el 08 de octubre, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta a los oficios DAF-FC-1761-2015, relativos a la Modificación Presupuestaria No. 05-2015 y DAF-FC-1762-2015, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 03-2015 por la suma de \$60 millones. Se indica en términos generales que la institución cumplió los requisitos en los trámites respectivos. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de octubre de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento, el Decreto N° 39178-C "Reglamento del Programa de Teletrabajo del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados", publicado el día 05 de octubre de 2015 en la Gaceta N° 193. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Copia del oficio DCOMP-149-2015 de 28 de setiembre de 2015, suscrito por los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institución y dirigido al señor Fabián D. Quirós Álvarez, Director General de la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, mediante el cual dan respuesta al oficio DGABCA-NP-105-2015 de 01 de setiembre de 2015 e informan lo referente al requerimiento de información sobre contratos por servicios de Telecomunicaciones e Infocomunicaciones con el grupo ICE. **Se toma nota.**

ARTICULO 30: Oficio DG-738-2015 de 14 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DM-1497-2015 de 28 de setiembre de 2015, recibido en esa Dirección el 08 de octubre, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y dirigido al señor Ministro de Hacienda, con el cual remite un Presupuesto Extraordinario con fondos provenientes de la subejecución del Presupuesto Ordinario 2015; en el cual se incluye una transferencia de 102 millones de colones para el Archivo Nacional con destino específico para la construcción y equipamiento de la IV etapa del edificio. **Se toma nota.**

ARTICULO 31.a: Copia del oficio DG-735-2015 de 13 de octubre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual le solicita informar de inmediato y como prioridad, si procede algún trámite de sanción en contra del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en razón del recibo de una notificación de la Sala Constitucional donde se declara con lugar un Recurso de Amparo interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal debido a que no recibió una certificación solicitada el 10 de agosto de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 31.b: Copia del oficio AL-322-2015 de 16 de octubre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DG-735-2015 de 13 de octubre de 2015, e informa que la potestad disciplinaria respecto a los funcionarios de la institución, por la infracción de las obligaciones establecidas en el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, recaen en esa Dirección General; por lo que, de considerarse que con la omisión de emitir dentro del plazo legal las certificaciones solicitadas, se encuentra facultada para ordenar el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, con el fin de verificar la verdad real de los hechos. Respecto a la multa que se prevé en el artículo 13 de la Ley de Regulación del Derecho de Petición, según conversación sostenida con el señor Luis Armando López Baltodano, Procurador del Área de la Función Pública de la Procuraduría General de la República, manifestó no tener claridad respecto a quien corresponde imponer dicha multa, pero que necesariamente antes de imponer cualquier sanción disciplinaria o pecuniaria, dependiendo de la gravedad de la falta, de previo debe realizar el procedimiento administrativo respectivo. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 32: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido al señor Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual le acusa recibo de la información respecto a la reunión de la Comisión Institucional contra el Fraude Notarial. Al respecto, le solicita que conjuntamente con la señora Ana Lucía Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Notarial, le remitan debidamente justificada, con su criterio o recomendación, y previa investigación en el Departamento de Tecnologías de la Información, si es factible técnicamente la solicitud que recibió por parte de los Fiscales de la DNN y de Fraudes de poder imprimir los tomos de protocolos digitalizados sin el sello de agua. **Se toma nota.**

ARTICULO 33: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2015 del señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a los Funcionarios del Archivo Nacional, mediante el cual les recuerda algunas disposiciones en materia de conservación que deben poner en práctica en las oficinas donde se mantienen documentos (archivos, salas de trabajo, salas de consulta y atención al público): No utilizar velas aromáticas o similares que funcionan con fuego. No mantener plantas naturales. No consumir alimentos dentro de las oficinas. No acumular en los basureros desechos que atraigan insectos y roedores. Agrega que con esas medidas se quiere reducir los riesgos que constituyen amenazas a la conservación del acervo documental que mantiene la institución en sus diferentes oficinas. **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTÍCULO 34: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa los siguientes asuntos:

1. Que se trabajó en la revisión de la evaluación del III Trimestre del Plan Operativo Institucional, y los resultados son satisfactorios hasta el momento, y ya se solicitó un esfuerzo final para terminar todas las metas. **Se toma nota.**
2. En cuanto a la donación de equipo de CONAVI, ya el Archivo Nacional hizo todas las gestiones que le correspondían, y se está a la espera de que el Consejo concluya internamente una serie de trámites que deben hacer. **Se toma nota.**
3. Comenta que la Tesorería Nacional ha estado girando cada mes el dinero al Archivo Nacional sin ningún inconveniente ni rebaja. **Se toma nota.**
4. Que en el Archivo Nacional se está tramitando una gestión de despido de un colaborador del Departamento Administrativo Financiero, la cual ya se había tramitado ante la señora Ministra de Cultura y Juventud, y fue apelada por el colaborador, por lo que se está a la espera de que se resuelva la apelación en el Tribunal de Servicio Civil. **Se toma nota.**
5. Que el día 20 de octubre de 2015 se realizó una reunión general con el personal del Archivo Nacional, la cual se llevó acabo con satisfacción, y entre los temas tratados se informó sobre la construcción de la IV etapa, presupuesto 2016, video institucional, ASCI SEVRI, tanto la Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora como la señora Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica hicieron una serie de exposiciones, entre otros temas generales. **Se toma nota.**
6. Que a la institucional una profesional en Archivística, le interpuso una demanda contenciosa administrativa por no haberla nombrado en el puesto de Encargada del Archivo Central. Esta situación se dio por cuanto la plaza estaba congelada. De igual forma la demanda se contestó y agrega que hasta hace poco se contó con la autorización de la STAP para la utilización de esa plaza, por lo que se está buscando a un profesional para contratarle. **Se toma nota.**
7. Que el próximo viernes 30 de octubre de 2015, se llevará a cabo la celebración del Día de Salud Ocupacional en el Archivo Nacional. Se realizarán una serie de actividades durante el día y no se cerrará la institución. **Se toma nota.**
8. Que se están efectuando muchos esfuerzos para poder traer a Costa Rica desde La Ciudad de México, una exposición española sobre el descubrimiento del Océano Pacífico, la cual es espectacular y bastante grande y ha visitado varios países. Indica que se está trabajando para coordinar los recursos, transporte, personal de montaje, etc., es una exposición que se ofrece quedar acá en el país. La idea es traerla y tenerla expuesta en el salón multiusos de la Institución una temporada, realizando una serie de conferencias al mes, para lo cual también se contratarán varios especialistas en la materia. Indica que esa sería la exposición del Archivo Nacional para el año 2016. **Se toma nota.**
9. Que aún está pendiente de análisis por parte de esta Junta de las “Directrices sobre las Regulaciones Administrativas aplicables a los Funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público”, publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155 y las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas”, publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015, ambas de la Contraloría General de la República, las cuales se deben analizar y coordinar con la Auditoría Interna. **Se toma nota.**

10. Que ya se corrigió en la página web el logo institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, y se incluyó en la red social de Facebook. **Se toma nota.**

11. Informa que la señora Carmen Campos Ramírez, regresa a su puesto como Subdirectora de la Institución a partir del próximo 28 de octubre de 2015. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 35: La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, consulta sobre el avance en el trámite de publicación de la Directriz de normalización del tipo documental Carta. Se le informa que fue aprobado, la Unidad de Asesoría Jurídica ya hizo la resolución y la solicitud de publicación se encuentra en la Proveeduría Institucional. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:45 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria